

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 347

LEGISLADORES

Nº **477**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL LIBRO DE LUIS ALBERTO COMIS "POEMAS DEL MIENTRAS TANTO".

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

As. 477/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

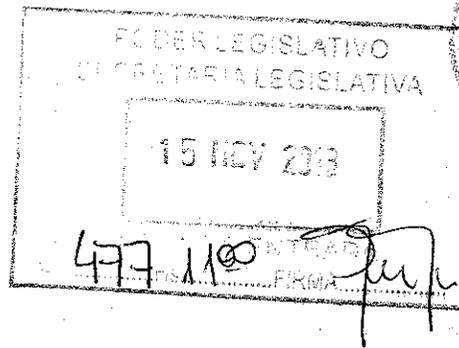
RESUELVE:

X **Artículo 1°.-** Declarar de interés provincial el libro de Luis ^{Omar}~~Alberto~~ Comis, titulado
"Poemas de mientras tanto". COMIS

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El objeto del presente proyecto es declarar de interés provincial el libro "Poema del mientras tanto" obra original de Luis Omar Comis, vecino de la ciudad de Ushuaia, quien es parte de un nutrido movimiento de escritores que en nuestra provincia, han ido cultivando el arte de las letras con la consabida trascendencia que ello ha tenido, ya que muchos de nuestros escritores han sido halagados por la crítica nacional.

La obra está prologada por Luis Leite, del cual huelgan las palabras, ya que su amplia trayectoria ha sido recorrida en todos los ámbitos del país, lo que sugiere la convergencia de nuestros escritores que empujan solidariamente para abrir en nuestra provincia un espacio cultural.

Por ello es que desde este bloque nos hemos asumido el compromiso de declarar el material bibliográfico que generen nuestros escritores de interés provincial. Interés que además de la formulación resolutive que pretendemos emita ésta cámara, aspira a ampliar la trascendencia del mensaje de nuestros representantes culturales.

Se ha dicho que los parlamentos son la caja de resonancia de los pueblos. Y se ha dicho también que la cultura es la expresión más profunda de una sociedad. Por ello es que no hay instrumento más genuino para propalar las obras culturales, darle trascendencia e instarla a su difusión que, a través de este espacio institucional, eminentemente representativo de nuestros ciudadanos, realicemos el reconocimiento de las obras tendiente a promover la difusión de las fuentes culturales y sus exponentes.

JUAN CARLOS ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESOLUCION:**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el libro de Luis Alberto Comis, titulado "Poemas del mientras tanto"

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo